

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

QUILLON, miércoles 23 mayo 2018

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-509

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-520

RUT:81.323.800-4

Y SON: CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS , SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR GRUNENTHAL CHILENA LTDA. . CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD.SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004	Productos Farmacéuticos	42.245		81323800-4	F-41673
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		42.245	81323800-4	C-0

42.245



V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME